



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., seis (6) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

REF: N° 110014003086-2021-00494-00

Para los fines procesales pertinentes, se pone en conocimiento de las partes el reporte de depósitos judiciales, elaborado por la secretaria del Juzgado (núm. 059).

En atención a lo informado por la secretaría del Juzgado y lo solicitado por la parte demandada en los numerales 045 y 050 del expediente, por secretaría hágase entrega a ALVIACER DE COLOMBIA DISEÑO ARQUITECTÓNICO S.A.S. de la suma de **\$12'600.000**. **Elabórese la orden de pago**.

Por otro lado, para lo pertinente, se agrega al expediente las comunicaciones que acreditan que la parte actora entregó al extremo pasivo los documentos que sirvieron como base de ejecución, en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 1º de septiembre de 2021 (núm. 056 y 057).

Cumplido lo anterior, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

| |
|---|
| Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C. |
| El auto anterior se notificó por estado: No. <u>075</u> de hoy <u>7 DE OCTUBRE 2021</u> |
| La Secretaria |
| VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY |

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 086

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **370c0d582f85e8b2eb4d240ffc6f4e923a648119bc826e81271fee663f3b00e**

Documento generado en 06/10/2021 11:55:02 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**JUZGADO 86 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.**

INFORME DE DEPOSITOS JUDICIALES
Bogotá D.C., 05 DE OCTUBRE de 2021

| | | | | | | | | | | |
|---|-------------|------------|-----------------------------------|-----|------------|--------------------------------------|-----|------------|---------------|----------------------|
| Se informa al despacho que dentro del Proceso No 2021-494 que proviene del Juzgado (86) Civil Municipal de Bogotá de VIDRIERIA UNIVERSAL AVELLA RIVEROS & CIA S.A.S. contra ALVIACER DE COLOMBIA DISEÑO ARQUITECTONICO S.A.S.. una vez revisada la base de datos de depositos judiciales del juzgado se verifica que existen los siguiente(s) deposito(s) judicial(es) para el proceso mencionado con anterioridad. | | | | | | | | | | ESTADO ACTUAL |
| 400100008084552 | Constituido | 24/06/2021 | VDRIERIA UNIVERSAL AVELLA RIVEROS | NIT | 8600427846 | ALVIACER DE COLOMBI QUITECTONICO SAS | NIT | 9009962614 | 210.327.66 | CONSTITUIDO |
| 400100008104929 | Constituido | 6/07/2021 | VDRIERIA UNIVERSAL AVELLA RIVEROS | NIT | 8600427846 | ALVIACER DE COLOMBI QUITECTONICO SAS | NIT | 9009962614 | 12.389.672,34 | CONSTITUIDO |
| | | | | | | | | | 12.600.000,00 | |



PAOLA LILIANA RODRIGUEZ
ESCRIBIENTE